

NUMERO PREDIAL
00-01-0000-0110-000

MATRICULA INMOBILIARIA
045-12718

AREA TERRENO 210000 m²
 AREA CONSTRUIDA 60 m²
 DIRECCION LAS MERCEDES
 FECHA DE EXPEDICION 5/9/2012

COORDENADAS PLANAS

| PUNTO | METROS ESTE | METROS NORTE |
|-------|-------------|--------------|
| 1 | 912304,32 | 1635480,00 |
| 2 | 912135,81 | 1635217,54 |
| 3 | 911857,33 | 1635410,12 |
| 4 | 911644,91 | 1635675,04 |
| 5 | 912009,72 | 1635842,40 |
| 6 | 912039,91 | 1635536,41 |
| | | |
| | | |
| | | |

ESCALA 1:5000

CONVENCIONES

- AREA CONSTRUIDA
- AREA NO CONSTR.
- LINDERO PREDIAL
- CAMBIO DE COLINDANCIA
- LONGITUD DE COLINDANCIA

Version 3.0

FIRMA AUTORIZADA
 TERRITORIAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE SUAN
SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS
NIT 890116159-0.

**Prosperidad
para todos**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y DE
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE SUAN ATLANTICO**

CERTIFICA:

Que el lote donde se construirá el Proyecto de vivienda la Inmaculada Concepción. **No se encuentra en zona de alto riesgo de inundación.** De acuerdo al plan de atención y prevención de desastre.

El lote se identifica con escritura 0923 del 31-08-2012 Notaria Única de Santo Tomas. Numero de matricula 25065.

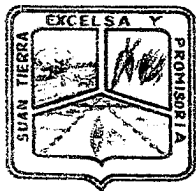
Se expide la presente Certificación a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).



JUAN RAFAEL ACUÑA POLO.
Secretario de Planeación y de
Infraestructura Municipal

" SUAN COMPROMISO DE TODOS "

E-mail: alcaldia@suan-atlantico.gov.co, secreplaneacion@suan-atlantico.gov.co
Calle 3 No. 14-08 PBX: (5) 8723029



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE SUAN
SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS
NIT 890116159-0.

Prosperidad
para todos

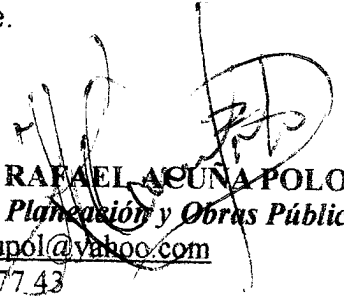
El Suscrito Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipal

C E R T I F I C A .

Que el Lote donde se Construirá el proyecto Construcción de Vivienda la Inmaculada Concepción cuenta con disponibilidad inmediata, total y continua de los servicios públicos de alcantarillado y vigencia de la misma; expedida por un prestador directo de servicios públicos domiciliarios de los que trata el artículo 15 de la Ley 142 de 1994.

Se expide la presente certificación en Suán Atlántico, a los Veinte (20) días del mes de Junio de 2.012.

Atentamente.


Arq. JUAN RAFAEL ACUÑA POLO.
Secretario de Planeación y Obras Públicas
E-Mail: juacupol@yahoo.com
Cel. 301 545 7743

E-mail:

" SUAN COMPROMISO DE TODOS "

Calle 3 No. 14-08 PBX: (5) 8723029



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE SUAN
SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS
NIT 890116159-0.

Prosperidad
para todos

El Suscrito Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipal

C E R T I F I C A.

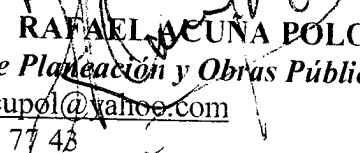
Que el Lote donde se Construirá el proyecto Construcción de Vivienda La Inmaculada Concepción, cuenta con disponibilidad inmediata, total y continua de los servicios públicos de alcantarillado y vigencia de la misma; expedida por un prestador directo de servicios públicos domiciliarios de los que trata el artículo 15 de la Ley 142 de 1994.

Punto de Instalación
Manhaol No. 156

Cota de Entrada 3.31 - 0.57
Cota de Salida 3.31 - 0.55

Se expide la presente certificación en Suán Atlántico, a los Cinco (05) días del mes de Julio de 2012.

Atentamente.


Arq. JUAN RAFAEL ACUÑA POLO.
Secretario de Planeación y Obras Públicas
E-Mail: juacupol@yahoo.com
Cel. 301 545 77 48

“ SUAN COMPROMISO DE TODOS ”

E-mail: alcaid.a@suan-attlantico.gov.co, secretaria@suatatlantico.gov.co
Calle 3 No. 14-08 PBX: (5) 8723029



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE SUAN
SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS
NIT 890116159-0.

Prosperidad
para todos

El Suscrito Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipal

C E R T I F I C A .

Que el Municipio de Suán es el prestador directo de los servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado sanitario.

Se expide la presente certificación en Suán Atlántico, a los Cinco (05) días del mes de Julio de 2.012.

Atentamente.

Arq. JUAN RAFAEL VACUÑA POLO.
Secretario de Planeación y Obras Públicas
E-Mail: juacupo@yahoo.com
Cel. 301 545 7743

“ SUAN COMPROMISO DE TODOS ”
E-mail: alcaldia@suan-atlantico.gov.co, secreplaneacion@suan-atlantico.gov.co
Calle 3 No. 14-08 PBX: (5) 8723029

ELECTRICARIBE

Crecemos con la gente

San Juan, 2 de diciembre de 2011

San Juan, 2 de diciembre de 2011

CONCEJALÍA DE SAN JUAN URB (NUEVA GUAYAMA CONCEPCIÓN)
UNIÓN C. 13 No. 13 - 15
San Juan

Para: Señalado

En atención a su solicitud, es grato para nosotros comunicarle que ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. tiene la capacidad de suministrar la carga requerida hasta por **450.00 KVA, Monofásica Bifilar (v) 23000 VAC, Regulado Residencial, para su proyecto, ubicado en en la LAS PALMERAS CR 22 No. 6 - 15 SAN JUAN LAS PALMERAS** asociado al cliente SUAN y Subestación CAMPO DE LA CRUZ según por el contrato de suministro de energía eléctrica en nuestro sistema comercial bajo el No. P75412011080002.

La Compañía únicamente certifica que ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. está en capacidad de suministrar la carga solicitada bajo las condiciones antes mencionadas, por lo cual este documento certifica el cumplimiento por parte del Cliente / Constructor de los requerimientos técnicos y administrativos para la regulación de servicio de los nuevos clientes y/o modificación en las características de un servicio de suministro de energía eléctrica, antes ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. Por lo anterior, la presente comunicación de la Compañía certifica el cumplimiento de los requerimientos establecidos por parte de Planeación Urbana y Construcción, y demás organismos, así como también el trámite de todos los permisos necesarios para la ejecución del proyecto, cumplimiento de R.E.E. Ley 1178 del 2006 y el R.E.T.C.A.F. (Reglamento de Electricidad y Alumbrado Público).

Esta autorización no autoriza la conexión de su proyecto, para esto se debe cumplir con los requisitos establecidos en el R.E.E. con las etapas de Consultoría, presentación y revisión del proyecto, ejecución de obra, inspección y revisión de instalaciones de enlace y Puesta en servicio del proyecto. El contrato entregado al inicio del proceso, las cuales deben ser gestionadas por el cliente con el personal profesional y registro ante ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. vigentes.

Recomendamos que toda conexión no autorizada, será sancionada de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes del Gobierno Nacional y la reglamentación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, de acuerdo al Contrato de Condiciones y Informes de ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.

Esta autorización tiene una vigencia de aproximación de dos días calendario a partir de la fecha de expedición de esta notificación.

DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
S.A. E.S.P.
CALLE DE LA UNIÓN # 13-15
SAN JUAN, P.R.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE SUAN
SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS
NIT 890116159-0.

**Prosperidad
para todos**

El Suscrito Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipal

C E R T I F I C A.

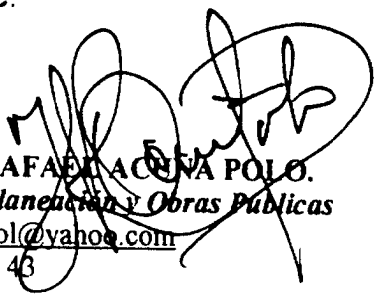
Que el Lote donde se Construirá el proyecto Construcción de Vivienda La Inmaculada Concepción, ubicado en la carrera 22 No 8 – 01 las Palmas en Suan Atlántico, cuenta con disponibilidad inmediata, total y continua de los servicios públicos de energía eléctrica y vigencia de la misma.

Punto de Instalación.

Placa Blanca 2828 J
Placa Amarilla 12887 CT

Se expide la presente certificación en Suan Atlántico, a los Cinco (05) días del mes de Julio de 2012.

Atentamente.


Arq. JUAN RAFAEL ACUÑA POLO.
Secretario de Planeación y Obras Públicas
E-Mail: juacupol@yahoo.com
Cel. 301 545 77 43

" SUAN COMPROMISO DE TODOS "

E-mail: secretaria@suantol.org
Calle 3 No. 14-08 PBX: (5) 8723029



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE SUAN
SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS
NIT 890116159-0.

Prosperidad
para todos

El Suscrito Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipal

C E R T I F I C A

Que el Lote donde se Construirá el proyecto Construcción de Vivienda la Inmaculada Concepción cuenta con disponibilidad inmediata, total y continua de los servicios públicos de energía eléctrica y vigencia de la misma; expedida por un prestador de servicios públicos domiciliarios de los que trata el artículo 15 de la Ley 142 de 1994.

Se expide la presente certificación en Suán Atlántico, a los Veinte (20) días del mes de Junio de 2012.

Atentamente.

Arq. JUAN RAFAEL ACUNA POLO.
Secretario de Planeación y Obras Públicas
E-Mail: juacupol@yahoo.com
Cel. 301 545 77 48

E-mail:

“ SUAN COMPROMISO DE TODOS ”

Calle 3 No. 14-08 PBX: (5) 8723029



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE SUAN
SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS
NIT 890116159-0.

Prosperidad
para todos

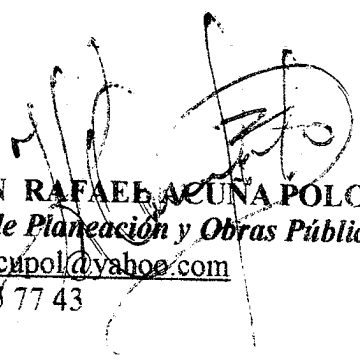
El Suscrito Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipal

C E R T I F I C A.

Que el Lote donde se Construirá el proyecto Construcción de Vivienda la Inmaculada Concepción cuenta con disponibilidad inmediata, total y continua de los servicios públicos de acueducto, expedida por un prestador directo de servicios públicos domiciliarios de los que trata el artículo 15 de la Ley 142 de 1994.

Se expide la presente certificación en Suan Atlántico, a los Veinte (20) días del mes de Junio de 2.012.

Atentamente.


Arq. JUAN RAFAEL ACUÑA POLO.
Secretario de Planeación y Obras Públicas
E-Mail: juacupol@yahoo.com
Cel. 301 545 77 43

“ SUAN COMPROMISO DE TODOS ”

E-mail: _____

Calle 3 No. 14-08 PBX: (5) 8723029

40



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE SUAN
SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS
NIT 890116159-0.

**Prosperidad
para todos**

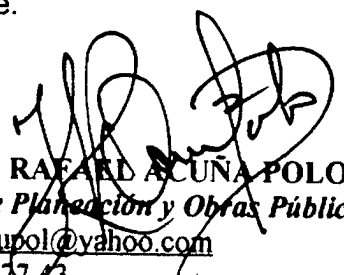
El Suscrito Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipal

C E R T I F I C A .

Que el Lote donde se Construirá el proyecto Construcción de Vivienda la Inmaculada Concepción, ubicado en la Carrera 22 No 8 – 01 Las Palmas, Suán Atlántico, no se encuentra en: i) zonas de alto riesgo no mitigable; no se encuentra en: ii) zonas de protección de los recursos naturales conforme con el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Suán EOT según Acuerdo No 014 de Octubre 14 de 2001.

Se expide la presente certificación en Suán Atlántico, a los Veinte (20) días del mes de Junio de 2.012.

Atentamente.


Arq. JUAN RAFAEL ACUÑA POLO.
Secretario de Planeación y Obras Públicas
E-Mail: juacupol@yahoo.com
Cel. 301 545 7243

E-mail:

“ SUAN COMPROMISO DE TODOS ”
Calle 3 No. 14-08 PBX: (5) 8723029



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE SUAN
SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS
NIT 890116159-0.

**Prosperidad
para todos**

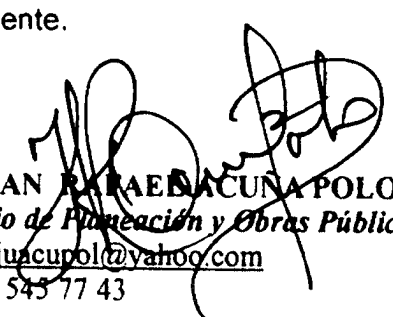
El Suscrito Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipal

C E R T I F I C A

Que el Lote donde se Construirá el proyecto Construcción de Vivienda la Inmaculada Concepción, ubicado en la Carrera 22 No 8 - 01 Las Palmas Suán Atlántico, no se encuentra en i) zonas de reserva de obra pública o de infraestructuras básicas del nivel nacional, regional o municipal; ii) áreas no aptas para la localización de vivienda, conforme con el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Suán EOT según Acuerdo No 014 de Octubre 14 de 2001.

Se expide la presente certificación en Suán Atlántico, a los Veinte (20) días del mes de Junio de 2012.

Atentamente.


Arq. JUAN ARAENA ACUÑA POLO.
Secretario de Planeación y Obras Públicas
E-Mail: jucupol@yahoo.com
Cel. 301 545 77 43

E-mail:

" SUAN COMPROMISO DE TODOS "
Calle 3 No. 14-08 PBX: (5) 8723029



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE SUAN
SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS
NIT 890116159-0.

Prosperidad
para todos

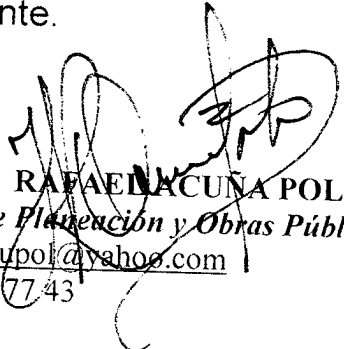
El Suscrito Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipal

C E R T I F I C A.

Que la servidumbre de Promigas E.S.P consignada en la anotación numero cuatro del certificado de tradición expedido para el predio identificado con la matricula 045-25065 de propiedad del municipio de Suán, no representa ningún riesgo para la ejecución del plan de vivienda La inmaculada que pretende desarrollarse en dicho predio.

Se expide la presente certificación en Suán Atlántico, a los Cinco (05) días del mes de Julio de 2.012.

Atentamente.


Arq. JUAN RAFAEL ACUÑA POLO.
Secretario de Planeación y Obras Públicas
E-Mail: juacupol@yahoo.com
Cel. 301 545 7743

" SUAN COMPROMISO DE TODOS "
E-mail: alcaldia@suan-atlantico.gov.co, secreplaneacion@suan-atlantico.gov.co
Calle 3 No. 14-08 PBX: (5) 8723029



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE SUAN
SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS
NIT 890116159-0.

Prosperidad
para todos

El Suscrito Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipales

C E R T I F I C A.

Que el Lote donde se Construirá el Proyecto de Vivienda Inmaculada Concepción, ubicado en la Carrera 22 No 8 – 01 Las Palmas, Suán Atlántico, está localizado en suelo urbano conforme con el Esquema de Ordenamiento Territorial de Municipio de Suán EOT según Acuerdo No 014 de Octubre 14 de 2001.

Se expide la presente certificación en Suán Atlántico, a los Veinte (20) días del mes de Junio de 2.012.

Atentamente.

Arq. JUAN RAFAEL ACUÑA POLO.
Secretario de Planeación y Obras Públicas
E-Mail: juacupol@yahoo.com
Tel. 301 545 77 43

E-mail:

" SUAN COMPROMISO DE TODOS "
Calle 3 No. 14-08 PBX: (5) 8723029